

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

INVITACIÓN A CENTROS DE CONOCIMIENTO, UNIVERSIDADES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR PAPA VIGENCIA 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Estudios económicos

PROGRAMA: Estudios económicos y comercialización

PROYECTO: Sistemas de información estadística y estudios económicos de la cadena agroalimentaria de la papa

FECHA: 10 de abril de 2025

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES:

El subsector de la papa constituye uno de los pilares fundamentales seguridad y soberanía alimentaria en Colombia, especialmente por su impacto socioeconómico en zonas de clima frío de la ruralidad. Este cultivo transitorio mantiene una participación promedio oscilante al 3,3% en el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario nacional y ostenta el primer lugar en volumen de producción entre los cultivos de clima frío, con una media anual de aproximadamente 2,6 millones de toneladas. La superficie cultivada ha presentado importantes reducciones, pasando de 125mil hectáreas sembradas en el año 2015 a 111mil en 2025, exhibiendo así una caída de 11% una estructura productiva predominantemente compuesta por pequeños productores.

La actividad genera aproximadamente 350mil empleos directos e indirectos y sustenta los ingresos de cerca de 90mil productores de papa. La producción está geográficamente concentrada en Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia, que en conjunto representan alrededor del 90% del total nacional. No obstante, regiones como Santander, Norte de Santander, Cauca, Tolima, Caldas y Valle del Cauca desempeñan un rol estratégico emergente, particularmente en lo relativo a diversificación varietal, seguridad alimentaria regional y dinámicas de mercado en zonas no tradicionales.

La Ley 1707 de 2014 constituyó un hito en el sector, al normar la cuota de fomento de la papa, instrumento parafiscal cuyo propósito es financiar acciones estratégicas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa FNFP, orientadas, entre otras, a elevar la productividad y la sostenibilidad del cultivo mediante innovación, transferencia de tecnología y control fitosanitario; mejorar los procesos de postcosecha, transformación, agregación de valor y comercialización; fortalecer las capacidades organizativas y empresariales de los productores; y fortalecer el sistema de información sectorial para sustentar decisiones de política pública, inversión e intervención.

Como consecuencia de este hito, el FNFP ha desarrollado desde 2016 un Sistema de

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

Información Sectorial, concebido para recopilar, sistematizar, analizar y difundir datos estructurales y coyunturales sobre el sistema productivo de la papa, sus eslabonamientos horizontales y verticales, y sus impactos en las dimensiones económica, social y ambiental; cuestión que ha sido paralela a la implementación de un portafolio de estudios sectoriales de carácter técnico-científico, que constituyen insumos críticos para la formulación y evaluación de proyectos y políticas.

Estos estudios sectoriales han demostrado ser fundamentales para la formulación de líneas de acción estratégicas orientadas al cierre de brechas estructurales en el sistema productivo papa, la identificación de cuellos de botella en la cadena de valor, y la priorización de inversiones que potencien la sostenibilidad económica, social y ambiental del cultivo.

Adicionalmente, la generación de evidencia técnica ha permitido impulsar ante entidades cooperantes, organismos multilaterales e instancias gubernamentales, la necesidad de articular un enfoque territorial, diferencial y sistémico para el fortalecimiento del subsector, especialmente en contextos de transición agroecológica, cambio climático, seguridad alimentaria y reactivación económica postcrisis.

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN

A través de análisis exhaustivos en diversos escenarios, se han identificado áreas críticas que actúan como cuellos de botella para la eficiencia de la Cadena Agroalimentaria de la papa. Con el objetivo de abordar estos desafíos de manera proactiva, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP propone, para la presente vigencia, la contratación de tres estudios sectoriales. Estos estudios están diseñados para proporcionar una guía estratégica esencial, anticipando condiciones cambiantes en la cadena. Los estudios propuestos son los siguientes:

- *Evaluación de la cooperación y el comportamiento ante la incertidumbre en esquemas asociativos del subsector de la papa.*
- *Diseño y evaluación de mecanismos para la adopción de Soluciones Basadas en la Naturaleza y el fortalecimiento de la sostenibilidad en el sistema productivo de papa.*

Estos estudios se conciben como herramientas fundamentales para informar decisiones clave y promover mejoras significativas en la cadena de valor de la papa en el país.

3. OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS

3.1. EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y EL COMPORTAMIENTO ANTE LA INCERTIDUMBRE EN ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN EL SECTOR DE LA PAPA.

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo la incertidumbre climática y de mercado incide en los niveles de cooperación entre productores dentro de los esquemas asociativos del sector de la papa, con el fin de evaluar sus efectos sobre el comportamiento colectivo, la capacidad de adaptación y la

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

sostenibilidad organizacional de dichas asociaciones en contextos de alta vulnerabilidad.

3.1.2. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Documentar de manera integral el panorama actual de la asociatividad en el sector de la papa en Colombia, identificando las principales formas organizativas, sus niveles de consolidación, y de ser posible los mecanismos de cooperación predominantes.
- Caracterizar el estado actual de la asociatividad entre los productores de papa, incluyendo aspectos como gobernanza interna, confianza entre miembros, mecanismos de cooperación y niveles de participación.
- Identificar factores internos y externos que condicionan el desempeño de las asociaciones, incluyendo la capacidad organizativa, el acceso a mercados, el entorno institucional, la incertidumbre climática y de precios, entre otros.
- Construir un sistema de indicadores que permita evaluar en el futuro los cambios en la asociatividad atribuibles a los programas del FNFP, diferenciando dimensiones como cohesión social, eficiencia operativa, sostenibilidad y adaptabilidad.
- Diseñar la estrategia metodológica para el levantamiento de la línea base, asegurando la recolección rigurosa, sistemática y comparable de datos que faciliten una evaluación de impacto posterior.
- Establecer los parámetros y criterios de comparación, así como las hipótesis de cambio que orientarán el análisis de impacto los programas del FNFP sobre la asociatividad en su fase de implementación y consolidación.
- Proponer recomendaciones orientadas a fortalecer la resiliencia, adaptabilidad y sostenibilidad de las asociaciones de productores de papa, con base en los hallazgos del estudio y la exploración de experiencias de cooperación exitosas en contextos similares.

3.2. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE MECANISMOS PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO DE PAPA.

3.2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Analizar y evaluar alternativas estratégicas para la promoción e incorporación progresiva de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en el sistema productivo de papa, orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad sectorial mediante el escalamiento territorial de prácticas

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

que integren criterios ambientales, sociales y económicos, en atención a los riesgos derivados del cambio climático y a las presiones sobre los ecosistemas y la biodiversidad.

3.2.2. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Diseñar estrategias de intervención orientadas a la promoción y adopción efectiva de prácticas agrícolas sostenibles en el cultivo de papa, con énfasis en la mitigación del impacto ambiental y la conservación de servicios ecosistémicos.
- Formular acciones integrales para el fortalecimiento de la resiliencia del sistema productivo de papa frente a perturbaciones climáticas, crisis de mercado y presiones sobre los recursos naturales, bajo un enfoque de sostenibilidad territorial.
- Analizar el potencial del uso de tecnologías, bioinsumos y soluciones basadas en la naturaleza (SbN) sobre la productividad y sostenibilidad del cultivo, incorporando criterios de eficiencia ecológica y viabilidad técnica.
- Realizar un diagnóstico de adopción tecnológica y sostenibilidad, revelando rezagos importantes en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo postcosecha, trazabilidad y/o prácticas de manejo ambientalmente.
- Diseñar mecanismos financieros adaptados al contexto del sector de la papa, que faciliten la transición hacia modelos de producción de papa basados en la bioeconomía, incluyendo esquemas de incentivo, cofinanciación y apalancamiento con actores públicos y privados.
- Establecer las bases metodológicas para una futura evaluación de impacto de las estrategias de sostenibilidad formuladas, mediante el diseño de una línea base y la identificación de indicadores cuantificables que permitan estimar los efectos de la adopción de prácticas sostenibles en términos ambientales, productivos, económicos y sociales en el sistema productivo de papa.

4. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser aquella que el ejecutor considere pertinente garantizando la representatividad y robustez de los resultados; siempre y cuando haya una socialización y aprobación previa por parte del Administrador del FNFP.

NOTA:

5. LA PROPUESTA

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica por cada uno de los estudios que pretenda participar, de tal modo que cumpla a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento.

6. ENTREGABLES

- *Evaluación de la cooperación y el comportamiento ante la incertidumbre en esquemas asociativos del subsector de la papa.*

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

- *Diseño y evaluación de mecanismos para la adopción de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y el fortalecimiento de la sostenibilidad en el sistema productivo de papa*

Cada estudio deberá ser soportado con dos informes de avance y uno final, presentando junto a este último un resumen ejecutivo, una presentación (en formato pptx o ppt) y una versión diagramada (todo con la metodología usada, las fuentes consultadas, los resultados y hallazgos del estudio y sus respectivas recomendaciones).

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad, pertenece a EL CONTRATANTE de conformidad con lo establecido en legislación nacional y supranacional vigente, sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes o que llegaren a modificar a futuro.

7. PRINCIPALES OBLIGACIONES POR ADQUIRIR

- Garantizar la pertinencia de la metodología utilizada para la recolección y/o modelación de los datos y la robustez de los resultados obtenidos.
- Presentar un cronograma detallado de tiempos de realización del estudio.
- Informar cualquier evento que pueda comprometer la realización del estudio.
- Informar las decisiones metodológicas que se planean desarrollar.
- Entregar los datos del estudio en formatos xls,xlsx, csv o dta.
- Responder los aspectos relacionados en el resumen ejecutivo del estudio.
- Acompañar los procesos de divulgación en los que EL CONTRATANTE socializará los resultados.

8. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación del proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

9. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses, siendo el periodo entre mayo y diciembre del 2025.

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado para cada estudio es de hasta **OCHENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS. (\$ 81.095.301 M/CTE)** todos los impuestos legales y costos que haya a lugar incluidos (a saber, costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán en tres desembolsos iguales, previa aprobación de informe y entregables.

12. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del 10 de abril al 12 de mayo de 2025, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador Fedepapa www.fedepapa.com

13. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónicos convocatorias.fnfp@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

14. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	10 de abril de 2025
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 25 de abril de 2025.
Respuestas a observaciones	Hasta del 30 de abril de 2025..
Plazo máximo recibo propuestas	<p>Hasta el 07 de mayo de 2025.</p> <p>La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos: convocatorias.fnfp@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org.</p> <p>En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.</p>

 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>		 FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	

PROCESO	FECHA
Notificación de propuestas aceptadas.	12 de mayo de 2025
Inicio del proceso de contratación	12 de mayo de 2025

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

Centros de conocimiento y/o grupos colombianos de investigación adscritos a instituciones de educación superior públicas o privadas (instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, universidades) que desarrollen y ejecuten procesos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación.

Persona jurídica de economía mixta, pública o privada con ánimo de lucro, gremio, cámara de comercio, centro de desarrollo empresarial o corporación legalmente constituida en Colombia, que tenga operaciones a nivel nacional o regional y que dentro de su objeto contemple actividades ligadas a la generación de conocimiento científico, investigación y/o desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

2. CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de centro de conocimiento y/o grupo de investigación, se deberá adjuntar una carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados del grupo.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

3. EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia en actividades de investigación y/o producción de conocimiento científico.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DEL OBJETO A CONTRATAR

El representante del proponente deberá describir y certificar la experiencia del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta, anexando hojas de vida del personal vinculado.

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

4. REQUISITOS JURÍDICOS

4.1. Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

4.2. Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

4.3. Documento de facultades para contratar (persona jurídica):

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

4.4. Registro Único Tributario:

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 30 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

4.5. Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso de que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

4.6. Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:

Certificado del revisor fiscal si la empresa proponente está obligada a tenerlo o del representante legal de la entidad proponente, manifestando el Paz y Salvo en los aportes parafiscales y de seguridad social, adjuntando las planillas de pago correspondientes al mes

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

anterior a la presentación de la propuesta.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

4.7. Certificación de antecedentes fiscales:

Certificado de antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.8. Certificación de antecedentes disciplinarios:

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.9. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.10. Certificado de medidas correctivas:

Certificado de medidas correctivas, del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

4.11. Formulario debida diligencia terceros vinculados:

Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.

4.12. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflictos de interés - terceros vinculados.

Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

4.13. Documento de tramite RUT unidad temporal

El Proponente debe presentar un documento donde los dos representantes legales se

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

comprometen a tramitar ante la DIAN, el RUT respectivo de la Unión Temporal, si les es adjudicado el contrato.

5. DOCUMENTOS

Se deben anexar los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
2. Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
3. Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.
4. Registro único tributario - RUT.
5. Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
6. Copia Declaración de Renta del último periodo.
7. Relación de accionistas / asociados (si aplica).
8. Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal apoderado, según el caso (si aplica).
9. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas tal como se describe en el presente capítulo.
10. Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.
11. Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

CAPÍTULO III

1. CALIFICACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN (%)
Coherencia interna de la propuesta	Se evaluará la consistencia lógica y articulación entre los objetivos, las actividades propuestas, los recursos asignados, el cronograma de ejecución, los resultados esperados y los productos definidos.	20%
Claridad conceptual y metodológica	Se valorará la precisión y claridad en la formulación de los elementos conceptuales que sustentan la propuesta, así como la solidez, pertinencia y viabilidad de la metodología planteada para abordar el estudio.	15%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN (%)
Experiencia institucional	Se tendrá en cuenta la trayectoria de la entidad proponente en el desarrollo de estudios e investigaciones en temáticas relacionadas con el objeto del proyecto, incluyendo antecedentes de ejecución, cobertura territorial y resultados obtenidos.	15%
Perfil del investigador principal	Se evaluará la formación académica, experiencia investigativa, publicaciones y participación en proyectos similares del investigador principal responsable de la ejecución del estudio.	10%
Vinculación de capital humano en formación	Se considerará el número y perfil de estudiantes o jóvenes investigadores vinculados al estudio, promoviendo la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades locales.	15%
Clasificación de grupos de investigación	Se calificará la participación de grupos de investigación reconocidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología, valorando especialmente aquellos con clasificación A1, A o B.	10%
Alianzas interinstitucionales	Se evaluará la existencia, pertinencia y solidez de alianzas con entidades académicas, centros de investigación o instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, específicamente establecidas para la realización de la investigación propuesta.	10%
Oferta económica y valor agregado	Se analizará la razonabilidad del presupuesto presentado frente al alcance propuesto, así como los valores agregados incluidos (cofinanciación, recursos adicionales, herramientas analíticas, entre otros).	5%
TOTAL		100%

CAPÍTULO IV

1. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal, no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

3. Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
4. Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

GERMÁN PALACIO V
ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado

Aprobó: Paula F Camargo C.
Director Talento Humano y Jurídico
Revisó: Maritza Díaz C.
Director Administrativo.
Proyectó: Steven Riascos C
Director de Investigaciones Económicas y Mercados